



Resumen de Noticias

7 de octubre de 2014

Precisan labor jurisdiccional de los auxiliares de justicia

Para aclarar ante los usuarios de la administración de justicia y demás operadores jurídicos que los cargos de secretario, relator, oficial auxiliar de justicia, individualmente, ostentan carácter jurisdiccional y oficializar la incorporación de cargos de especialista, asistente y técnico en esta carrera que en la práctica están ejerciendo funciones y que, en consecuencia, deberían ser incorporados dentro del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, este Poder presentó una propuesta legislativa que modifica su ley orgánica. Se contempla en esta propuesta, que para ser relator o secretario jurisdiccional de sala de la Corte Suprema, se requerirá ser abogado y mayor de 25 años. Haber servido también en forma ininterrumpida durante más de dos años, como relator o secretario jurisdiccional de sala de una corte superior, o haber ejercido la abogacía o docencia universitaria en disciplina jurídica por tres años. Los secretarios y relatores jurisdiccionales de sala serían abogados nombrados, previo concurso, por el consejo ejecutivo distrital correspondiente. Para ser especialista jurisdiccional de juzgado especializado o mixto o de paz letrado se requeriría ser mayor de 24 años; además de abogado con dos años de experiencia. Su función sería coordinar con el juez los casos en que se soliciten entrevistas y programar su agenda.

Otras precisiones para la labor jurisdiccional de los auxiliares de justicia

Para ser asistente jurisdiccional se exigirá estudios universitarios mínimos en octavo ciclo o cuarto año de derecho para apoyar al secretario judicial en la confección de cédulas de notificaciones. Para ser técnico jurisdiccional, demandará secundaria completa, con conocimientos en archivo y bibliotecología para formar los cuadernos de incidentes, elaborar oficios y exhortos por indicación del especialista jurisdiccional y facilitar los expedientes a los litigantes y abogados en la sala de lectura. En este proyecto se precisa que los peritos jurisdiccionales deben reunir los requisitos que exigen las leyes procesales, demostrar conducta intachable y figurar en la nómina de personas idóneas que deben remitir los colegios profesionales o las instituciones representativas de cada profesión anualmente, a la corte superior del distrito judicial correspondiente. Los secretarios jurisdiccionales de juzgado serían nombrados por concurso por el consejo ejecutivo distrital correspondiente. Se evitaría totalmente el parentesco con el juez, con otro secretario y/o especialista jurisdiccional, o con oficiales auxiliares de justicia.

Ejecutivo aprueba protocolo contra trabajo forzoso

El Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo aprobó Protocolo Intersectorial contra el Trabajo Forzoso, instancia en el que participan entidades públicas y privadas para erradicar este flagelo que se presenta en mayor medida en la tala ilegal, la minería y las labores domésticas. **Las fases de abordaje de la ruta intersectorial sobre trabajo forzoso consideran la promoción de los factores protectores de las víctimas y sus familias, que implica la información para conocer y sensibilizarse sobre el tema.** Asimismo, la prevención y la vigilancia de los factores de riesgo de ingreso al mundo laboral del trabajo forzoso. Se encuentra también la detección, que consiste en que una vez descubierto el caso de trabajo forzoso las instituciones públicas y privadas efectúen una denuncia. (El Comercio)



Resumen de Noticias

Perú puede ser un país de primer mundo en el 2027 según CCL:

El Perú podría convertirse en un país del primer mundo en los próximos 13 años, si logra un crecimiento sostenido anual de seis por ciento, estimó la Cámara de Comercio de Lima (CCL). Señaló que las estimaciones se basan en las recientes proyecciones del BCR y del MEF. Ellos coinciden en que en el 2015 se restablecería el crecimiento económico y que se lograría una expansión de seis por ciento. Para ser un país del primer mundo sólo se logrará si se aplica una agenda política - económica y pública que garantice la estabilidad macroeconómica e impulse a la vez a la productividad. (Andina)

Primeras Planas

EL COMERCIO

Castañeda evalúa la continuidad del corredor azul. Primará el criterio técnico. Replanteamiento del transporte urbano a la vista. Constatación. Virtual alcalde de Lima dice que el actual sistema "no funciona". La bancada del Apra está de acuerdo con replantearlo. Respuesta. Regidor electo de Diálogo Vecinal Augusto Rey exige a Luis Castañeda coraje para proseguir la reforma del transporte urbano. Reforma política. A la luz de los resultados del domingo, el jueves se vota en el Congreso el financiamiento para los partidos políticos.

LA REPÚBLICA

Exigen libertad de Gregorio Santos. Vicepresidente regional electo anuncia campaña, Porfirio Medina dijo que se movilizarán para lograr que el líder del MAS, preso en Lima, jure y asuma el cargo de titular de la región Cajamarca. Procuraduría señala que los cargos que se le imputan son de colusión y que su elección no afecta el proceso judicial al que está sometido.

EL PERUANO

Perú tendrá un "ciclo virtuoso más favorable". Moody's prevé mayor dinamismo del PBI e Inversiones. Titular de economía resalta sólidos fundamentos macroeconómicos que posee el país y afirma que el Gobierno continuará trabajando para recuperar las expectativas de las empresa y de la población.

Tipo de cambio:

US\$ Compra S/. 2.901

US\$ Venta S/. 2.903

Fuente: El Peruano